SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS SAT

Bogotá, D. C., 03 de Noviembre de 2005

Oficio No. 402501/CO-SAT1041/05

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Dra. SANDRA DEVÍA RUIZ
Coordinadora CIAT
Ministerio del Interior y de Justicia
Ciudad

Ref: Primera Nota de Seguimiento Informe de Riesgo No 002-05 Municipio San Miguel, Putumayo.

Respetada doctora:

El 18 de febrero de 2005, el SAT emitió el Informe de Riesgo No. 006-05 relacionado con la probable ocurrencia de violaciones masivas a los Derechos Humanos e Infracciones al DIH de la población civil en el municipio de San Miguel, Putumayo, producto de la intensificación de la disputa armada entre el Frente Sur del Putumayo del Bloque Central Bolívar de las AUC, y Los Frentes 32 y 48 de las FARC por ejercer el control territorial y social del Bajo Putumayo.

El 3 de marzo del presente año, el Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas – CIAT - acordó emitir Alerta Temprana para San Miguel, articulándola a la Alerta para los municipios de Puerto Asís, Orito y Valle del Guamuez – Informe de Riesgo 001-05, del 7 de enero del 2005 -. Esta decisión fue oficiada al Gobernador del Putumayo, al Comandante de las Fuerzas Militares, al Director Operativo de la Policía Nacional, al Comandante departamental de Policía y al Comandante de la Vigésimo Séptima Brigada con la finalidad de que adoptaran las medidas pertinentes.

Subsiguientemente y fundamentados en el monitoreo permanente adelantado por el SAT, se resaltaron las medidas del gobierno nacional quienes con 4.300 militares (en 1997 se crea la Brigada XXIV "Kofànes" con sede en Mocoa, en 1998 una Fuerza Especial contrainsurgente, integrada por unos 5.000 hombres provenientes de la Fuerza Aérea, el Ejército Nacional y la Fuerza Naval, La Brigada Naval de Puerto Leguizamo posee más de 2.500 hombres que recorren los ríos Putumayo y Caquetá, en Villagarzón opera una de las bases mas grandes de

Antinarcóticos del país) vigilan la infraestructura del oleoducto Transandino y pretenden con la creación de la Brigada Móvil 27 cercar la retaguardia de las FARC.

En la actualidad, aún con la gran presencia militar, Putumayo es el departamento más afectado por los actos de terrorismo. Según el Observatorio de Derechos Humanos y DIH de la Vicepresidencia de la República, entre enero y septiembre de 2005 se presentaron 47 de estas acciones, dejando en el ambiente una sensación de que a pesar del ambiente de seguridad, los factores de riesgo contra la población civil persisten.

Según el estudio de la fundación Seguridad y Democracia, si bien el número de enfrentamientos con la fuerza pública disminuyeron un 10.8% en comparación con el 2004, se paso de 194 a 173, la intensidad de las acciones este año fueron más cruentas, pues las bajas ocasionadas al ejército y la policía se incrementaron un 69%, al pasar de 103 a 174.

De acuerdo a cifras de la Policía Nacional, la tasa de homicidios por cien mil habitantes a septiembre de 2005, es de 71 - 52 puntos por encima del nacional (19) - superando la tasa departamental del 2004 – 66 - y un punto debajo de la 2003 – 72 -. Con relación a la población desplazada, la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – ACCIÓN SOCIAL - registra a octubre del 2005, 3.556 personas desplazadas de la región, 3.832 personas menos que en el 2004, datos que no permiten visualizar el desplazamiento de pobladores que por temor a ser asesinados en las cabeceras municipales, emigran hacia el Ecuador.

Con relación a la configuración espacial, poblamiento y confrontación armada por ejercer el dominio territorial y social de la llanura amazónica o Bajo Putumayo, que comprende los municipios de Puerto Asís, Puerto Caicedo, Valle del Guamuèz - La Hormiga -, San Miguel – La Dorada - y los puertos de Guzmán (sobre el río Caquetá) y Leguìzamo - sobre el río Putumayo -, se remonta a la configuración del estado – nación que considero sus espacios como zonas de periferia o baldío, propiciando un flujo de población campesina desplazada por la violencia de los años 50, la cual genero una confrontación territorial por la apropiación de los suelos, especialmente contra los pueblos indígenas asentados ancestralmente en la región - Inga, Kamentzá o Kamsá, Pastos y Paeces en la zona alta o andina, Kofánes o Cofànes, Huitotos y Coreguajes en la zona media o de piedemonte y Kofánes, Quechua o Quichua y Teteyè en la parte baja o llanura amazónica -.

A finales de la década del 50, la región adquiere una revaloración y resignificación territorial, producto de la exploración y explotación de petróleo, que continuo en la década del 70 con la implantación de cultivos de uso ilícito –coca -, y se acentuó a partir de la década del 90 con las nuevas necesidades del mercado mundial para la explotación de la biodiversidad andina y amazónica y la planeación de megaproyectos de infraestructura vial que pretenden articular a Colombia con Venezuela y Ecuador y la cuenca pacifica con el mar atlántico - corredor vial Marginal de la Selva que unirá a Bogotá con Arauca, Barinas, Valencia y Caracas y Bogotá, Mocoa, Santa Ana, San Miguel, Lago Agrio y Quito, y Vía Interoceánica Amazonas-Putumayo-Pacifico, que integrara a Tumaco en el océano pacifico con Manaos y Belén del Para, mar atlántico en Brasil -.

Cada periodo de valoración territorial se ha caracterizado por: la particularidad del movimiento social, los objetivos de disputa espacial, la confrontación armada, la presencia del estado - evangelización de los indígenas a través de la iglesia, de territorios nacionales a departamentos y presencia de la fuerza pública como garante de seguridad -, el surgimiento de actores armados irregulares - guerrillas liberales, década del 60 -, la consolidación de la subversión - Bloque Sur de las FARC, 1997-1998 -, la aparición de paramilitares - los "Masetos" al servido del narcotráfico, finales de los 80 -, el ingreso de las Autodefensas Unidas de Colombia para disputarle el espacio físico y social a la insurgencia - entrada de las AUC a comienzos de 1998 -, y el surgimiento de nuevos grupos de Autodefensas en el 2005 - Bloque Central Putumayo (BCP) - para ocupar los espacios desalojados por el Frente Sur del Bloque Central Bolívar - a raíz de las negociaciones de desmovilización entre el gobierno nacional y las AUC, Santa fe de Ralito, 15 de julio de 2003, se inicio un proceso de recomposición y reciclaje de las Autodefensas

La disputa armada por ejercer el dominio espacial y poblacional del Bajo Putumayo, en particular del Municipio de San Miguel, y áreas circundantes, tiene varios propósitos: en primer lugar establecer un dominio territorial que les permita a los actores armados ilegales apropiarse de los suelos y determinar los tipos de producción y explotación. La incursión armada, realizada el 18 de octubre, por presuntos integrantes del BCP al resguardo de San Marcelino de la etnia Quechua o Quichua, saqueando viviendas y tiendas, reteniendo cedulas y pasados judiciales, amenazando a tres docentes de colaborar con la guerrilla, golpeando al gobernador del cabildo, llevándose consigo a seis indígenas, lo cual determino el desplazamiento de 11 familias hacia el vecino país del Ecuador, no es exclusivamente un acto de presencia contrainsurgente.

La ocupación territorial de la comunidad San Marcelino, etnia Quechua, se remonta a los años 50, compuesto por 492 pobladores, fue constituido por resolución del INCORA en mayo de 1998. De las 9.813 hectáreas que reclamaba la comunidad solamente 2.888 hectáreas fueron reconocidas, el 29.4% del total, las otras 6.925, el 70.6%, están ocupadas por colonos, produciendo una confrontación que cada día se acentúa. A esto se agrega que dentro del resguardo existen propietarios individuales los cuales están vendiendo a particulares los predios, rompiendo la unidad territorial del resguardo y consigo la cohesión social.

En segundo lugar, apropiarse de espacios físicos para su futura valoración. El resguardo de San Marcelino se encuentra asentado en suelos con reserva petrolera, en la zona de influencia de los megaproyectos viales que articularán a Colombia con el Ecuador, y en las áreas aptas para el desarrollo agroindustrial - cacao, caucho y palma -; proyectos que implicaran la valoración de los predios, el cambio de uso del suelo y en consecuencia de trasformación productiva, motivo por el cual las practicas y formas de explotación primarias y de auto subsistencia establecidas por los indígenas se contraponen a los nuevos intereses particulares.

Si bien actualmente no existen cultivos de palma, se creo la Cooperativa de Palmicultores – Asopalmayo-, con la finalidad de promocionar la siembra de palma aceitera, su implantación fracturara la tenencia del suelo y las formas de producción y reproducción social de indígenas y colonos, generando desplazamientos y acciones de reivindicación de las comunidades.

En tercer lugar, consolidar el dominio espacial de los principales núcleos poblaciones, centros de comercialización y distribución de bienes y servicios y corredores fronterizos y zonas con cultivos de uso ilícito. En el presente, las Autodefensas del Bloque Central Putumayo, continúan ejerciendo el control armado de las áreas perimetrales de los poblados de La Dorada, San Carlos y Puerto Colón en jurisdicción de San Miguel, los corregimientos del Placer y el Tigre, y la vereda Esmeralda, en el Valle del Guamuèz, realizando recorridos de control y sometimiento de los residentes.

El 25 de julio, un grupo aproximado de 50 combatientes del BCP, acompañados de dos desertores de la guerrilla, como retaliación del paro armado ordenado por las FARC, realizaron una incursión por los poblados de las Mesas de Sabalito, Sábalo, La Cabaña y La Cristalina, ocasionando la muerte a dos personas – según versiones de los pobladores, las muertes fueron 28; 11 en San Carlos, 10 en Sábalo y siete en San Marcelino -. Actualmente, esta ruta la están empleando las Autodefensas para comunicarse vía La Cristalina con La Hormiga y Jordán Guisia, centro de comercialización y avituallamiento de víveres y suministro de gasolina. Del mismo modo la guerrilla utiliza la vía desde La Cabaña hasta Puerto Colón para hostigar la base de Policía.

Producto de esta irrupción armada realizada por el BCP, la guerrilla los ataco el 7 de septiembre de 2005, en la vereda La Esmeralda, inspección del Placer, municipio del Valle del Guamuez – La Hormiga -, con un saldo oficial de 17 personas muertas y 26 heridos (catorce de los muertos fueron al parecer combatientes de las Autodefensas, tres civiles, dos menores de edad y un adulto).

Consecuencia del ataque, las Autodefensas se reagruparon en el Placer, municipio de la Hormiga, reforzando los controles en el Oasis, Orito y San Miguel y disminuyeron la presión sobre la zona urbana de Puerto Caicedo y el corregimiento de San Pedro. Según la Asociación Minga, los grupos de Autodefensas tienen en la inspección del Placer una base con aproximadamente 800 hombres armados y al parecer el grupo que controlaba La Esmeralda fue el atacado por las FARC. Se teme a futuro que este grupo en represalia, incursione en el Jordán Guisia, La Cristalina, La Cabaña y Sábalo, para luego retornar a la inspección de La Siberìa, lugar estratégico para controlar El Empalme - los residentes del Empalme son estigmatizados de insurgentes, los de Siberìa de autodefensas -.

Del mismo modo, la guerrilla ante la presencia de las Autodefensas en los alrededores de los principales núcleos poblacionales y el reforzamiento del Ejército, Batallón del Plan Especial Energético y Vial, sobre los campos petroleros y la vía que comunica La Dorada con La Hormiga, se ha replegado sobre los caminos secundarios, las vías fluviales, río San Jorge y la franja fronteriza que divide a Colombia con Ecuador - corredor de 586 kilómetros -, para instalar sus campamentos y realizar acciones armadas y de control a los pobladores, con la finalidad de determinar lealtades, garantizar mano de obra para la siembra y recolección de hoja de coca y asegurar los circuitos de comercialización y distribución de narcóticos.

Según versiones de prensa, tanto Autodefensas como FARC traspasan la frontera por la provincia ecuatoriana de Sucumbíos, lo que ha generado muertes selectivas, especialmente en Lago Agrio. De acuerdo a Internacional Crisis Group – ICG - en su informe N09 - Septiembre de

2004 -, expresaron que los grupos armados ilegales colombianos atraviesan frecuentemente las fronteras incursionando en Venezuela y Ecuador, con los objetivos de escapar de los operativos militares, descansar y reabastecerse, ó para recaudar fondos mediante la extorsión y el secuestro de ciudadanos venezolanos y ecuatorianos. Además, las alianzas que mantienen los grupos armados ilegales con los carteles del narcotráfico para introducir precursores químicos para el procesamiento de droga, y para sacar las mismas hacia Estados Unidos y Europa, contribuyen a elevar el clima de criminalidad en las fronteras.

Fundamentados en el informe de Naciones Unidas "Colombia censo de cultivos de coca, junio del 2005", los cultivos de coca en el Putumayo entre el 2003 y 2004 se redujeron en 3.200 hectáreas, que representan una disminución del 42%, fenómeno que ha implicado la dispersión de la siembra de coca a territorios limítrofes con el Ecuador y el departamento de Nariño.

Como último propósito, la demostración de fuerza y de poder que posee la guerrilla en el territorio. Frente a las operaciones militares adelantadas por el ejercito nacional en el Caquetá – JM o Plan Patriota – con la finalidad de romper la retaguardia que custodia el secretariado de las FARC, dicha organización insurgente reforzó sus tropas en el Putumayo, para golpear los postulados que soportan la Seguridad Democrática promulgada por el gobierno nacional, atentar contra la infraestructura petrolera - entre 2003 y 2005 se han perpetrado más de 200 ataques contra la infraestructura petrolera de la región -, y asegurarse el dominio de un territorio que adquiere gran valor estratégico para los intereses nacionales e internacionales.

Incursiones como la del 25 de junio a Teteyè, donde murieron 22 soldados y el ataque el 23 de octubre al puesto de Policía del corregimiento Puerto Colon, en San Miguel, que dejo siete muertos - cuatro agentes de la policía y dos civiles-, la destrucción de 23 viviendas, la avería del antiguo puesto de salud, el polideportivo, la plaza de mercado, la iglesia pentecostal, el puesto de vacunación y 96 viviendas - censo de ACCIÓN SOCIAL -; son acompañadas de paros armados, en el mes de julio la guerrilla decreto un paro armado que dejo 45 mil millones de pesos en pérdidas, voladuras de torres de conducción de energía, el 25 de julio dinamito tres torres y dejó sin el servicio a 280.000 personas de nueve municipios del medio y bajo putumayo: Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, La Dorada, La Hormiga, Puerto Guzmán, Villa Garzón, Mocoa y San Miguel. Acciones que pretenden demostrar el poder subversivo y establecer un equilibrio de fuerzas en el momento en que el gobierno de turno conceda espacios de negociación política.

Demostraciones de fuerza, que han determinado combates entre la Brigada XVII de Selva de Putumayo y las FARC, como los presentados el 26 de julio de 2005, en la zona del Río Churruyaco, limites entre Orito, San Miguel, Valle del Guamuèz e Ipiales , Nariño -, ocasionando el desplazamiento de 38 familias, integradas por 102 personas, hacia la cabecera de Orito. Según registros de ACCIÔN SOCIAL, durante el 2005, los municipios de La Hormiga, Orito y San Miguel, recibieron a 81 familias desplazadas, compuestas por 345 personas, de las cuales el 57.7% se emplazaron en La Hormiga, el 30.7% en Orito y 11.6% en San Miguel, asimismo estos municipios han expulsado a 307 hogares, integrados por 1.125 personas, de las cuales el 15.5% son de San Miguel, el 44.1% de Orito y el 40.4% de La Hormiga.

Escenario de riesgo que es acompañado por problemas sociales estructurales, de acuerdo a proyecciones del Departamento Nacional de Planeación al 2001 el 79.5% de la población tenia Necesidades Básicas Insatisfechas, (el promedio nacional es de 37.6%), la cobertura de agua potable en la cabecera era del 65% - 81% el promedio nacional - y la de alcantarillado del 30.2% - 59.4% el índice nacional -.

Frente a la permanencia de las amenazas contra la población civil, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, evaluar la evolución del riesgo y recomendar a las autoridades civiles, militares y policiales del orden nacional, departamental y local para que adopten medidas integrales efectivas y acciones eficaces orientadas a disuadir, alejar y mitigar el riesgo de violaciones masivas de los derechos humanos e infracciones al DIH, garantizando la vigencia de los derechos fundamentales de la población civil, especialmente en los corregimientos y veredas previamente descritos.

Al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, estudiar las condiciones de seguridad de los líderes comunitarios, representantes de las corporaciones públicas y funcionarios de la administración municipal y adoptar las medidas que sean necesarias para salvaguardar su integridad.

A la Fiscalía General de la Nación para que se fortalezca institucionalmente con un cuerpo de investigación en el departamento y especialmente en la región Bajo Putumayo, y además, que la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía coordine una comisión especial para el esclarecimiento e investigación de los graves hechos punibles acaecidos en dicho territorio.

A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, a la Organización Zonal Indígena del Putumayo, OZIP y Mesa de Trabajo Kofán, que en el marco de los objetivos propuestos en el componente de protección a los derechos humanos y colectivos de los grupos étnicos, diseñe estrategias que faciliten el acceso a los derechos, brinde protección a las comunidades indígenas que habitan la región del Bajo Putumayo y active los dispositivos de seguridad y protección necesarios, teniendo en cuenta la autonomía de los territorios y preceptos tradicionales que rigen los Resguardos Indígenas

A las autoridades del orden departamental y municipal para que faciliten la conformación de Comités de Paz y realizar el seguimiento sobre la posible vulneración de los Derechos Humanos, igualmente brindar los espacios apropiados para la realización de Mesas de Prevención Departamentales y Municipales que faciliten el diseño de estrategias de prevención, y el desarrollo de procesos participativos para la elaboración de planes de prevención y de fortalecimiento del tejido social. Así mismo la realización de comisiones para verificar la situación de riesgo de la población y las violaciones e infracciones de los derechos humanos cometidas por los actores armados irregulares.

A la Alcaldía Municipal, para que con el concurso de la Personería Municipal, promueva proyectos de formación en Derechos Humanos y DIH, participación comunitaria y ciudadana, con el fin de brindarle a la población rural, herramientas que le permita generar medidas de autoprotección frente al uso de la violencia por parte de los actores armados ilegales.

A la Red de Solidaridad Social, coordinar las acciones pertinentes para prevenir desplazamientos, y la adopción de medidas que faciliten la inscripción de las personas desplazadas en los registros legales, inclusive los que se presentan por los enfrentamientos entre Ejército y guerrilla, de tal forma que se les brinde atención humanitaria de emergencia y se les vincule a procesos de restablecimiento en condiciones de integralidad. Es importante así mismo, que con el concurso del INCODER se aplique lo pertinente a la protección de tierras abandonas de población desplazada.

Al INCODER, el IGAC y la administración municipal para que en el marco del Decreto 2007 de 2001, establezcan conforme al artículo 1 *Declaratoria de la inminencia de riesgo de desplazamiento o de desplazamiento forzado en una zona y limitaciones a la enajenación o transferencia a cualquier título de bienes rurales.* Con el objeto de proteger la población de actos arbitrarios contra su vida, integridad y bienes patrimoniales, por circunstancias que puedan originar o hayan originado un desplazamiento forzado.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente,

DARIO MEJIA VILLEGAS

Secretario General Director (E.) Sistema de Alertas Tempranas SAT.